

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DESARROLLO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOGROÑO DEPORTE, S.A., Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se manifiesta la conveniencia de la contratación y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones administrativas y técnicas elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para contratación de la prestación del servicio de desarrollo del plan de mantenimiento anual de Protección de datos de Logroño Deporte, S.A., y desarrollo de las funciones de Delegado de Protección de Datos.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe de **5.170,00 € IVA excluido** (valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas y excluido el IVA).

Logroño, 10 de mayo de 2019

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo.: Javier Merino Martínez